



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DL - Nº 223
CORDOBA, (R.A) LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

JOCKEY CLUB MORTEROS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 22/12/2010 a las 20 hs. o una hora después, dependiendo del quórum, en la sede social del Jockey Club Morteros, sita en calle Falucho s/nº, ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar la asamblea. 2) Análisis y autorización al presidente y secretario a formalizar un contrato de fideicomiso entre el Jockey Club Morteros en el carácter de Fiduciante y la firma Ing. Brandolini y Asociados S.A. en el carácter de Fiduciario a fin de aunar esfuerzos con el objetivo de realizar la construcción de una nueva sede y locales comerciales que alcanzaría quinientos metros cuadrados en planta baja.

8 días – 32015 – 9/12/2010 - \$ 384.-

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL COLAZO

La comisión Directiva de la Asociación Deportiva y Cultural Colazo, convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 17 de Diciembre de 2010, en la calle Rosendo Viejo 501 de la localidad de Colazo a las 21,00 horas con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración del balance general, memoria y el informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/7/2010. 3) Causas por asamblea fuera de término. 4) Elección de tres vocales titulares y tres vocales suplentes para integrar la Comisión Directiva con mandato por dos años. 5) Considerar la posibilidad de que la tribuna o el predio donde se encuentra el Estadio de Fútbol lleven el nombre de "Osvaldo Richiero". 6) Consideración venta de mesa de billar. 7) Elección de dos socios para que realicen el escrutinio. 8) Elección de dos socios para suscribir el acta. El Secretario.

3 días – 32009 – 1/12/2010 - \$ 228.-

CRUZ DEL EJE SPORTIVO LAWN TENNIS CLUB

CRUZ DEL EJE

La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día domingo 12 de diciembre de 2010 las 10,00 hs. en la sede social en calle Gral. Belgrano Nº 250 de esta ciudad de Cruz de Eje para tratar el siguiente Orden del día: 1)

Lectura y consideración del acta anterior; 2) Designar dos socios presentes para suscribir el Acta; 3) Lectura y consideración de memoria anual, balance general e informe del sr. Contador quien a elaborado los balances respectivos comprendidos en lo siguientes períodos de 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, al igual que los años 2008 y 2008; 4) En razón de que por el término de tres períodos no han sido presentados los informes correspondientes a los balances de los años ante citados, en este acto se procederá a la renovación total de la comisión directiva, la que quedará integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un prosecretario, cinco vocales titulares y tres vocales suplentes, toda la comisión durará dos años en el ejercicio de sus funciones, a posterior será renovada por fracciones anualmente. También en este acto se elegirá por el mismo período una comisión revisadora de cuentas, compuesta por tres miembros titulares y un suplente. 5) Informar causas por llamado a Asamblea fuera de término. La Secretaria.

Nº 32051 - \$ 112.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPEM 140 "DOMINGO F. SARMIENTO"

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del IpeM 140 "Domingo Faustino Sarmiento" convoca a los socios integrantes de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede de la institución, Av. Faustino Molina 69, el día 13 de Diciembre de 2010, a las 21 horas, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el presidente y secretaria el acta de asamblea. 3) Informar los motivos por la realización de la asamblea fuera de término. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios comprendidos del 1/7/2007 al 30/6/2008, del 1/7/2008 al 30/6/2009 y del 1/7/2009 al 30/6/2010. 5) Elección de la nueva Comisión Directiva. 6) Elección de miembros Revisores de Cuentas.

3 días – 32175 – 1/12/2010 - \$ 192.-

ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE AUTOMÓVILES CON TAXÍMETRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18/12/2010 a las 10 horas en el Club Unión de Ala Córdoba, sito en calle Argensola Nº 851 de Bº Alta Córdoba. Orden del Día: I) Canto de

las estrofas de Nuestro Himno Nacional. II) Homenaje a los socios fallecidos. III) Designación de dos socios para firmar el Acta. IV) Lectura del Acta Anterior. V) Consideración y tratamiento de la Memoria y Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. VI) Gastos de Representación de la Comisión Directiva, según Art. 33 del Estatuto Social. VII) Tratamiento importe cuota societaria. VIII) Reforma del Estatuto: Artículo 5º, inciso "c", Art. 9º Inc. "d", Art. 17º, Art. 21 inc. "e", Art. 28º inc. "d" y "j", Art. 29º inc. "b", Art. 35º, 40º, 44º, 45º. El Secretario.

3 días – 32177 – 1/12/2010 - \$ 40.-

ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANSENUZA, SUQUÍA Y XANAES

RÍO PRIMERO

La Asociación Civil Amigos del Patrimonio Histórico de Ansenzuza, Suquía y Xanaes, convoca a sus asociados a su Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social Pablo Robert 90, Río Primero, Provincia de Córdoba, el día Sábado 18 de diciembre de 2010 a las 19 horas. Donde de desarrollará el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que en nombre de la asamblea consideren, aprueben y firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Secretario y Presidente. 2- Explicación por la Convocatoria fuera de término. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, del ejercicio Económico Número 6 cerrado el 30 de Junio de 2010. La Secretaria.

3 días – 32187 – 1/12/2010 - \$ 180.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN

Convoca a Asamblea Ordinaria el 7 de Diciembre de 2010 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/08. 2) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Designación de 2 socios para que firmen el acta con presidente y secretario. La Secretaria.

3 días – 32193 – 1/12/2010 - s/c.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN

Convoca a Asamblea Ordinaria el 10 de

Diciembre de 2010 a las 22 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/09. 2) Elección de una mesa escrutadora de votos. 3) Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral. 4) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 5) Designación de 2 socios para que firmen el acta con presidente y secretario. La Secretaria.

3 días – 32192 – 1/12/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL CIVIL TALLER REGIONAL RÍO CUARTO

RÍO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27 de Diciembre de 2010 a las 19,30 hs. en su local social de 25 de Mayo 549 de Río Cuarto. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para refrendar Acta con Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General del Ejercicio, Cuenta de Gastos y Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora período de Octubre de 2009/Septiembre 2010. 3) Designación de socios honorarios. 4) Cuota Social. 5) Renovación parcial del consejo directivo por 4 años, en los cargos de Presidente, Tesorero, Secretario, Primer y Tercer Vocales Titulares, 4 Vocales Suplentes, 3 Fiscalizadores Titulares y 3 Fiscalizadores Suplentes. El Secretario.

3 días – 32204 – 1/12/2010 - s/c.-

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de diciembre de 2010, a las 20 horas, en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta, con Presidente y Secretario. 2) Considerar la venta del inmueble de calle La Rioja 657/661, Córdoba, que nos fuera legado por testamento en juicio Sucesorio de "Anine D. Crampagne", conjuntamente con otros colegatarios. 3) Considerar la renuncia sobre el inmueble de calle La Rioja Nº 642/644/646 en la porción que nos correspondía atento al acrecimiento en los derechos sobre el primer inmueble. Art. 6 de los Estatutos en vigencia. El Secretario.

3 días – 32205 – 1/12/2010 - s/c.-

CAMARA DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CORDOBA

Convocase a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 2010 a las 21,30 hs. en calle Fray Mamerto Esquíú N° 51 de barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: a) Comunicación de la suscripción de la carta de intención por parte de la comisión directiva con las representantes de la firma "Europa Construcciones S.A." b) Las especificaciones técnicas, y jurídicas de la transferencia del inmueble (sede de cigbybsa) para formar un fideicomiso inmobiliario en Esquíú N° 51 siendo la empresa desarrollista "Europa Construcciones S.A." CUIT: N° 30-710322038. c) Análisis del proyecto, beneficios, ventajas, costos, garantías reales, funcionamiento de la cámara mientras se construya el edificio. d) Derechos y obligaciones de cada parte interviniente en el proyecto. e) Aprobación de la disposición del inmueble perteneciente a la cigbybsa.

2 días – 32030 – 30/11/2010 - \$ 136.-

CAMARA EMPRESARIAL DE CABAÑAS Y AFINES DE PUNILLA NORTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 2010 a las 16,00 hs. en el siguiente domicilio en la sede social de la cámara empresarial de cabañas y afines de punilla norte sito en calle Bv. José Artigas 1063 de La Falda para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior y designación de dos socios para firmar el acta; 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado de resultados del último ejercicio al 31 de julio de 2010, 3) Elección de autoridades de la comisión directiva y organo de fiscalización; 4) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. La Asamblea se considerará legalmente constituida, sea cual fuera el número de socios, una hora después de la fijada por la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios en condición de votar. El Secretario.

3 días – 32036 – 1/12/2010 - \$ 144.-

UNION INDUSTRIAL DEL SUR DE CORDOBA

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/12/2010 a las 20,15 hs. en la sede social de la UISCO sita en calle Buenos Aires 627 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Exposición de los motivos de convocatoria fuera de término; 2) Nombramiento de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario; 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente a lo ejercicios cerrado el 30/8/2009 y 30/9/2010 respectivamente; 4) Ratificación del valor asignado de las cuotas sociales. Mensuales y de ingreso aprobadas por la comisión directiva. De conformidad a lo establecido en el art. 29 del estatuto social. 5) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, luego de transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria la Asamblea sancionará con el número socios presentes, siendo válidas las resoluciones que se adopten. El Presidente

3 días – 32043 – 1/12/2010 - \$ 200.-

LA IGLESIA DE DIOS DE LA PROFECÍA

Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el

5 de diciembre de dos mil diez, en la sede de la asociación Tupungato 2532, Barrio Mariano Balcarce, Córdoba, en el siguiente Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Lectura de memoria y balance, cuenta de gastos y recursos del ejercicio concluido el treinta y uno de agosto de dos mil diez 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Elección del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas; 5) Fijar tope máximo de valores y operaciones del consejo directivo para el próximo ejercicio; 6) Fijar cuota mensual y cuota de ingreso 7) Aceptar el ingreso de nuevas congregaciones y desafiliar a las que no cumplieron con los estatutos de la asociación 8) Recomendar dos apoderados para trámites varios

9) Nombrar dos asambleístas para trámites varios; 10) Informe del supervisor nacional y nombramiento de pastores y líderes nacionales. N° 32037 - \$ 80.-

ASOCIACIÓN DEPORTIVO NORTE

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de dos mil diez, a las once horas, en el gimnasio cubierto de la institución, sito en bulevar Hipólito Yrigoyen esq. Zabala Ortiz de la ciudad de Alta Gracia. Orden del día:

1) Aprobación del informe del organo de fiscalización; 2) Aprobación de la memoria, balance y cuadro de resultados del año dos mil nueve; 3) Elección de autoridades: Presidente, vicepresidente 2°, Secretario, Tesorero, vocales Titulares 1°, 3°, 5° y 7° vocales suplentes 1° y 3°, por dos años. Por un año: revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplentes; 4) Solicitar a la asamblea que faculte a la comisión directiva a dar en arrendamiento total o parcial los inmuebles del club que considere necesarios para solventar el mantenimiento de la institución. La asamblea fijará los términos máximos por los cuales se constituirán dichos arrendamientos;

5) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

3 días – 32038 – 1/12/2010 - s/c.-

HOGAR DE TRANSITO PARA MENORES EN RIESGO "EL PRINCIPITO"

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 2010 a las 19,30 hs. en la sede social de la institución sita en Ruta E 56 Km. 4 ½ Jesús María prov. de Córdoba para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior de la asamblea anterior; 2) Designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario; 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea, fuera de los plazos estatutarios; 4) Lectura y consideración de la memoria de la comisión directiva, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico financiero N° 9 cerrado el 31 de julio de 2010; 5) Elección total de los miembros de la comisión directiva, por el término de estatutarios de dos (2) años: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes. 6) Elección total de los miembros de la comisión revisora de cuentas por el término estatutario de dos (2) años: tres

miembros titulares y dos suplentes. La Secretaria.

3 días – 32074 – 1/12/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS VIRGEN DE FATIMA

VALLE HERMOSO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2010 a las 16,00 hs. en su sede sita en Joaquín V. González N° 150 de la localidad de Valle Hermoso para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior; 2) Elección de tres socios para firmar el acta de asamblea; 3) Motivos por los que se convoca Asamblea General Ordinaria fuera de término, 4) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009; 5) Elección miembros junta electoral para realización de elecciones por renovación total de la comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes y comisión revisora de cuentas todos por dos años.

3 días – 32071 – 1/12/2010 -s/c.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MENDIOLAZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9/12/2010 a las 18,00 hs. en su sede social sita en calle 6 N° 375 de la ciudad de Mendiolaza Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Motivos de realización de Asamblea fuera de término; 3) Consideración de memoria y balance genera inventario y cuadro de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios cerrados el 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009; 4) Elección de autoridades (comisión directiva – comisión revisora de cuentas).

3 días – 32073 – 1/12/2010 - s/c.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL BALDISSERA

GENERAL BALDISSERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/12/2010 a las 22,30 hs. en Avda. Remigio Mancini N° 600. orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas socios para que suscriban el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 2) Lectura y aprobación del acta de la última asamblea efectuada. 3) Consideración de la memoria, inventario y balance general de los ejercicios vencidos el 31/7/2010. 4) Designación de 2 asociados para integrar la comisión escrutadora. 5) Presentación y oficialización ante la comisión escrutadora de la listas de candidatos para integrar los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero por 2 años. 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes por 1 año. 6) Elección por voto secreto sobre las listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos arriba indicados, debiéndose renovar cada año 4 miembros titulares. 7) Presentación y oficialización ante la comisión escrutadora de las listas de candidatos para integrar la comisión directiva en los cargos de revisores de cuentas. 8) Elección por voto secreto sobre las listas presentadas y

oficializadas previamente para cubrir los cargos de revisores de cuentas por el término de 1 año.9) temas varios. La secretaria.

3 días – 32183 – 1/12/2010 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CENTRO EDUCATIVO VILLA BELGRANO

CONSEJO DIRECTIVO de los Institutos

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Asociación Civil "Centro Educativo Villa Belgrano" para el día 17 de diciembre del 2010 a las 18:30 Hs. En el local del Instituto Secundario Ricardo Palma, calle José Henry n° 5264 del Barrio Villa Belgrano para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para suscribir el Acta Asamblea. 2. Causas por las que se presenta fuera del término estatutario la presente Asamblea. 3. Lectura, consideraciones y aprobación de la Memoria, Inventario y Balances Generales cerrados al 28/02/2009 y 28/02/2010. 4. Lectura y consideración de los informes elevados por Personal Directivo de los Institutos, correspondiente al período 2009-2010. 5. Lectura y consideración del Informe elevado por la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Renovación de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas. 7. Determinación de la cuota societaria para el próximo año. 8. Explicación de la Auditoría contable. 9. Tratamiento sobre viáticos para miembros del Consejo Directivo y a La Comisión Revisora de Cuentas. 10. Pasos seguidos por la CD para sanear la administración. 11. Análisis sobre la situación y el funcionamiento de la Asociación del CEVB. Funciones de la Comisión Directiva, las Direcciones de los Institutos y el Representante Legal.

N° 32242 - \$ 92.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DON PASCUAL LENCINAS

LA FRANCIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/12/2010 a las 21,30 hs. en el Cuartel Central. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con presidente y secretario de la Institución. 2) Consideración de las memorias, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la comisión revisadora de cuentas y detalle de estadísticos, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/07/2010. 3) Elección de 3 asambleístas, los cuales deberán conformar la comisión escrutadora. 4) Renovación de la comisión directiva. Elección 4 miembros titulares. Elección de 2 miembros suplente. Elección de 1 miembro titular y 1 miembro suplente de la comisión revisadora de cuentas. 5) Considerar los motivos de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término. El Secretario.

3 días – 32182 – 1/12/2010 - s/c.

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE MANFREDI LTDA.

De conformidad con los estatutos de nuestra sociedad, este consejo de Administración convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Diciembre de 2010, a las 17,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para que conjuntamente con el

presidente y secretario aprueben y firmen la presente acta. 2) Motivos por los que la presente asamblea que trata los ejercicios cerrados al 31/12/08 y 31/12/09, se realiza fuera de los plazos previstos por la Ley 20337 y E.S. 3) Consideración de las memorias, balances generales, inventarios, estados de resultados, cuadros anexos, informes del síndico e informes de auditoría correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2008 y 31/12/2009. 4) Designación de una mesa receptora de votos y escrutinio. 5) Elección de seis (6) miembros titulares, tres por el término de tres (3) años en reemplazo de los señores Ricardo Cruciani, Luciano Salvucci y Marcelo Olmedo, por vencimiento de mandato, y tres (3) por el término de dos (2) años en reemplazo de los señores Pedro Castellano, Norma Marcili y Rosa Tomasetti por vencimiento de mandato; elección de tres (3) consejeros suplentes en reemplazo de los señores Juan Carlos Batisoco, Eduardo Rojo y Jorge Melone por vencimiento de mandato, y elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un (1) año en reemplazo de los señores Víctor A. Bianco y Hugo G. Chanquia. Nota: Art. 40 de los estatutos: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 42 de los estatutos: "... Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas o, en su caso, estén al día en el plago de las mismas, y que hayan cumplido sus demás obligaciones de plazo vencido con la Cooperativa, a falta de alguno de estos requisitos sólo tendrán derecho a voz...". El presidente.

3 días – 32154 – 1/12/2010 - \$ 240.-

ASOCIACION VECINAL VILLA GOLF

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 17 de diciembre de 2010, a las 20,30 hs. en la sede social sito en calle Uno N° 699, de Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de asamblea junta con el presidente y el secretario; 2) Creación del fondo de mantenimiento y recupero del espacio urbano; 3) Consideración de la donación por parte de la Cooperativa de provisión de obras, servicios públicos y consumo Villa Golf Ltda. de un lote de terreno de 2.903,50 m2. identificado como lote R11 y que en la Dirección General de Rentas de Córdoba figura empadronado bajo el N° de cuenta 24051603400/0, Localidad 52, circuns. 07, sección 02, mz. 023, parcela 001, con el cargo de destinado de manera perpetua a espacio verde público; 4) Causales por las cuales se trata fuera de término el balance cerrado el 31 de julio de 2010; 5) Consideración de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos y demás notas complementarias e informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2010; 6) Elección de los miembros de la comisión directiva: ocho (8) miembros titulares y dos (2) suplentes: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Dos Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes. Durarán en el cargo dos ejercicios. 7) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas: tres miembros titulares y dos suplentes. Durarán en el cargo dos ejercicios.

3 días – 32150 – 1/12/2010 - \$ 252.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DEFENSORES BOCA JUNIORS SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27/12/2010 a las 21,30 hs. en la sede de nuestra institución. Orden del día: 1) Designación de dos asociados presentes para que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento y consideración de la memoria, balance y cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009; 3) Informe de la comisión directiva de los motivos por los que se convoco a asamblea fuera de término; 4) Tratamiento y consideración de autorización para determinar el valor de la cuota social.

3 días – 32040 – 1/12/2010 - s/c.-

GEMINIANO SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a los Sres. Accionistas de la firma Geminiano S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre del año 2010 en la sede social ubicada en calle Newton 5827 de Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el art. 324 inc. primero de la ley 19.550 del ejercicio anual cerrado el 30/6/2010, memoria, balance general, inventario, estado de resultados, cuadros anexos e informes del auditor; 3) Designación de autoridades, prescindiendo de la sindicatura; 4) Cambio de domicilio de la sede social, 5) Retribución al directorio y asignación de honorarios. El presidente.

5 días – 32153 – 3/12/2010 - \$ 280.

ASOCIACION PSICOANALITICA DE CORDOBA ARGENTINA

Rectificadorio del B.O. de fecha 23/11/2010

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 15 de diciembre de 2010 a las 20,00 hs. (veinte horas) en el domicilio legal de la asociación sito en la calle Romagosa 685, de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día 1) Causa por Asamblea fuera de término; 2) Designación de dos asociados para la firma del Acta de Asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos y el Informe del Auditor; 4) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por el período de un año (2011); 5) Nuevos miembros, 6) Puesta en consideración de reglamento del instituto de formación; 7) Puesta en consideración de Reglamento para la comisión de Symposium 8) Puesta en consideración del Reglamento de Docta – revista de psicoanálisis. La Secretaria.

N° 31250 - \$ 68.-

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA ORDINARIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS Y DE LOS AFILIADOS JUBILADOS -17 DE DICIEMBRE DE 2010 -12:00 HS.- Orden del día 1.Designación de dos assembleístas para la firma del Acta.- 2.Informe de Presidencia.- 3.Retribución Mensual del Presidente (art. 7° Ley 6468-T.O.

Ley 8404). 4.Cuota adicional.- 5. año 2011.- 6.Plan de inversiones.- Presidencia, 23 de noviembre de 2010.-

N° 32201 - \$ 40.-

COMEDOR HOGAR MARIA MADRE DE DIOS

RIO CUARTO

Convocase a los Srs. Asociados a la reunión de Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre de 2010 a las 19,00 hs. en la sede social de calle Río Primero 912, para tratar el siguiente orden del día: Punto Primero: Designación de dos asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con el presidente y secretario; Punto Segundo: Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios 1, 2 y 3 cerrados el 31/12/2007; 31/12/2008 y 31/12/2009 respectivamente: Memoria, balance general, inventario, cuentas de recursos y gastos, e informe del Organo de fiscalización (comisión revisora de cuentas). Punto Tercero: Aprobación de todo lo actuado por la actual comisión directiva Punta Cuarto: Elección y renovación de la comisión directiva en todos sus cargos (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocales titulares y suplentes y revisores de cuentas) por un nuevo período de dos años. Río Cuarto, 5/11/2010. El Secretario.

3 días – 32151 - 1/12/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN CLUB DE REMO DE VILLA CARLOS PAZ

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 15/12/2010 a las 20 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 assembleístas para que con Presidente y Secretario firmen el acta. 2) Informe los motivos por los cuales no se convocó la asamblea dentro de los plazos estatutarios. 3) Consideración y aprobación de la memoria, del Balance General del ejercicio cerrado el 31/5/2010, e informe de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 32188 – 1/12/2010 – s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

MOJOS S.A.

Edicto Rectificativo

En la publicación del boletín oficial del edicto n° 23971 donde decía: "La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente y el uso de la firma social estará a cargo conjuntamente del Presidente y de un director como mínimo" debe decir: "La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente. En el caso de que el Directorio estuviera constituido en forma plural, el uso de la firma social estará a cargo conjuntamente del Presidente y de un director como mínimo", lo demás idem.

N° 32028 - \$ 40.-

CORPIN BIENES RAICES SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 8 de Octubre de 2010, se designaron por unanimidad los miembros del Directorio: Director Titular y Presidente a Carolina Delfino, D.N.I. 23.592.161, mayor de edad,

de nacionalidad argentina, nacido el 03/07/1974, con domicilio real y especial en calle Sarmiento 351, ciudad de Oliva, casada, de profesión Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, Productor Asesor de Seguros, y Técnica en Comunicación y Turismo, y como Director Suplente a: Patricia Esther Del Valle Córdoba, D.N.I. N° 20.078.830, mayor de edad, de nacionalidad argentina, nacida el 25/03/1968, con domicilio real y especial en calle Teniente Castillo 654, ciudad de Oliva, casada, de profesión Ingeniera en Sistemas. Se resolvió tener por formalmente asumidos dichos cargos de las mencionadas autoridades. Asimismo, se resolvió prescindir de la Sindicatura. Córdoba, 24 de Noviembre de de 2010.

N° 32034 - \$ 56

CONSTRUCTORA GHELLA S.R.L.

VILLA MARIA

Acta de Ampliación de Objeto Social

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 4, autos constructora Ghella Sociedad Responsabilidad Limitada - IRPC - Modificación Contrato Social. Acta de ampliación de objeto social. En la ciudad de Villa María a los ocho días del mes de setiembre del año 2010, se reúnen los socios de Constructora Ghella Sociedad de Responsabilidad Limitada, conformada por el señor Mario Juan Ghella, DNI N° 8.116.166, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Olga Elena Duarte, de profesión comerciante, nacido el día 29/1/50, con domicilio real en calle Quintana N° 1635, de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín de la Provincia de Córdoba, la señora Olga Elena Duarte, DNI N° 11.257.902, argentina, de estado civil casada en primera nupcias con el Sr. Mario Juan Ghella, de profesión comerciante, nacida el día 3/11/54, con domicilio real en calle Quintana N° 1635 de la ciudad de Villa María, el Sr. Diego Hernán Ghella, DNI N° 32.934.028, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el día 13/2/87, con domicilio real en calle Quintana N° 1635 de la ciudad de Villa María, el Sr. Lucas Guillermo Ghella, DNI N° 26.646.164, argentino de estado civil casado en primeras nupcias con Angela Soledad Borgognone DNI N° 31.727.714, nacido el día 30/7/78, con domicilio real en calle Las Fresias N° 175 de la ciudad de Villa Nueva y el Sr. Martín Pablo Ghella, DNI N° 25.289.895, argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Vanesa del Valle Manrique, DNI N° 25.483.046, nacido el día 19/9/76 con domicilio real en calle Caranday N° 184 de la ciudad de Villa Nueva y resuelven por unanimidad la Ampliación del objeto social que se expresa en la cláusula tercera del contrato social de constructora Ghella - Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio. Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 12.159.B en la ciudad de Córdoba, 20 de julio de 2009. Cláusula tercera: Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o a través de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y del extranjero a las siguientes actividades: Construcciones - Remodelaciones: mediante la ejecución de toda clase de proyectos, construcciones y remodelaciones de viviendas individuales, locales, galerías, depósitos, galpones, garajes, plantas de industrialización de todo tipo, obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general, ya sea de carácter público y/o privado, incluso bajo la

modalidad de venta denominada "Llave en mano". Industriales: mediante la elaboración, diseño, transformación, fabricación y/o industrialización de piezas premoldeadas de hormigón, estructuras prefabricadas, partes, componentes, sean de materiales de cemento, metálicos, plásticos u otros de su uso alternativo según los requerimientos específicos en cada caso, actividades que podrán ser desarrolladas tanto en establecimientos propios como de terceros.

N° 30187 - \$ 176

DOMEÑAR S.R.L.

VILLA MARIA

Cesión de Cuotas

Juzg. 1ª Inst. 4ª Nom. C. C. Flia. Villa María, Secretaría N° 8. En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil nueve, se reúnen los señores Bollati Enner Gabriel, argentino, nacido el día diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, comerciante, con domicilio en calle Antártica Argentina N° 48, Pozo del Molle, DNI N° 20.409.853, Bollati Paola Daniela, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Ariel Gustavo Biscasiqui, DNI 23.981.572, nacida el día cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, comerciante, con domicilio en calle Gral. San Martín N° 266, Villa María, DNI N° 23.276.697, Bollati Noemí Graciela, argentina, casada, nacida el día veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, comerciante, con domicilio en calle Independencia N° 230, Pozo del Molle, DNI N° 16.634.463, Gabioud Gustavo José, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María Cristina Baudino DNI N° 23.726.672, nacido el día veintisiete de agosto de mil novecientos setenta, comerciante, con domicilio en calle Pasaje Santa Lucía N° 657, Villa María, DNI 21.693.372, en el carácter de socios representativos del 100% del capital social de Domeñar SRL, resuelven: 1) Aprobar la cesión de cuotas sociales efectuadas a favor de los socios Bollati Enner Gabriel, Bollati Paola Daniela, Bollati Noemí Graciela, cesión que realizan el socio Gabioud Gustavo José y Bollati Paola Daniela a favor de Bollati Noemí Graciela de la siguiente forma: el primero vende, cede, transfiere la totalidad de cuotas que tiene en Domeñar SRL seis (6) cuotas sociales y la segunda vende, cede y transfiere de su totalidad (29) cuotas sociales. 2) Manifestando todas las partes que el precio de la presente cesión ha sido recibido por el cedente de conformidad sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. 3) La Sra. María Cristina Baudino DNI N° 23.726.672 esposa de Gabioud Gustavo José y Ariel Gustavo Biscasiqui DNI N° 23.981.572 esposo de Bollati Paola Daniela prestan sus conformidades en los términos del art. 1277 del Código Civil. 4) Quedando constituido el capital social de Domeñar SRL de la siguiente forma: Bollati Enner Gabriel cuenta con el 51% del capital social, es decir con 102 cuotas del valor de 100 pesos cada cuota que equivale a pesos (\$ 10.200), Bollati Paola Daniela, con el 24,5% del capital social, es decir con 49 cuotas del valor de 100 pesos cada cuota que equivale a pesos (\$ 4.900) Bollati Noemí Graciela 24,5% del capital social, es decir con 49 cuotas de valor de 100 pesos cada cuota que equivale a pesos (\$ 4.900).

N° 30188 - \$ 152

LUCANGELI Y CIA. S.R.L.

Reconducción

Mediante Acta N° 158, celebrada en Inrville, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, con fecha 4 de octubre de 2010, los socios Sres. Norma Rossi de Lucangeli (LC 7.552.242) y Diego Blas Lucangeli (DNI 12.477.958) únicos integrantes de la razón social "Lucangeli y Cía. S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio, Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de Marcos Juárez N° 68, F° 154/158 del Protocolo N° 2 del 9 de diciembre de 1964, Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones N° 624, F° 2391, T° 10, Córdoba, 23 de Mayo de 1978 y reinscripto en Registro Público de Comercio al N° 19, F° 74, Protocolo 14, Marcos Juárez, 12 de junio de 1978 y Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo Matrícula 3473-B1, de fecha 30 de agosto de 2005. Que el lazo de duración de la sociedad está próximo a vencer en fecha 9 de octubre de 2010, siendo necesario, en consecuencia, proceder a la reconducción de la misma, tal como lo establece el art. 95 de la Ley 19.550, en caso de que los socios así lo dispongan. Puesto el tema a consideración de los socios que integran la sociedad, titulares de la totalidad de las cuotas sociales, y lego de un breve intercambio de opiniones, se resuelve, por unanimidad, acordar la reconducción de la sociedad por el plazo de diez (10) años a contar desde el día 9 de octubre de 2010, al mismo tiempo que los socios manifiestan que las restantes cláusulas del contrato social conservan su vigencia y solicitan la inscripción correspondiente. Marcos Juárez, 20 de octubre de 2010.

N° 30257 - \$ 112

ALSUQUI SERVICIOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Autos caratulados "Alsuqui Servicios S.R.L. - Inscripción Reg. Púb. de Comercio - Constitución Expte. 1916174/36" Juzg. 1ª Inst. C. C. y 39ª Conc. Soc. 7, Sec. Contrato Constitutivo y Acta N° 1 del 1/7/2010, Acta N° 2 de fecha 2/9/2010. En la ciudad de Córdoba, a los 1 días del mes de julio de 2010, entre el Sr. Jorge Eduardo Castro, DNI N° 12.812.761, CUIL/CUIT 20-12.812.761-6, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, de profesión arquitecto, nacido el 24 de febrero de 1957, de 53 años de edad, con domicilio real en Bv. San Juan N° 810, Piso 4°, Dpto. "B" B° Centro de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Ezequiel Alejandro Castro Landaburu DNI N° 31.449.183, CUIL/CUIT 20-31.449.183-2, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, comerciante, nacido el día 6 de marzo de 1985, de 25 años de edad, con domicilio en Bv. San Juan N° 810, Piso 4°, Dpto. "B", B° Centro de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, acuerdan la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará, en general, por la Ley de Sociedades Comerciales, y en lo particular por las siguientes cláusulas. Denominación: "Alsuqui Servicios S.R.L.". Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Córdoba Capital; con asiento principal en Bv. San Juan N° 810, Piso 4°, Dpto. "B" B° Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo cambiarlo cuantas veces considere necesario. La sociedad podrá establecer sucursales, filiales, locales de venta, depósitos, representaciones y/o franquicias o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Duración: el término de duración de la sociedad

será de noventa y nueve años (99) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de sus socios, debiendo solicitar su inscripción antes del vencimiento del plazo de duración. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades a) Construcción, mantenimiento, servicios edilicios en general, mantenimiento de espacios comunes y mantenimiento de espacios verdes, b) Fabricación, distribución, exportación, importación y comercialización al mayor y al por menor de todo tipo de productos y servicios que se requiera en el mercado. En especial los relacionados con las actividades de la construcción. c) Representación comercial de productos de terceros y publicidad en cualquier rubro. d) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos. Es de tener presente que ante la realización de tareas de corretaje las mismas serán desarrolladas por persona idónea de acuerdo a la legislación vigente, e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. F) Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y sus modificaciones y toda otra operación que requiera intermediar entre oferentes y demandantes de dinero y otros valores, no obstante lo cual se podrán tomar participaciones en sociedades que realicen operaciones previstas en esa ley". Ello a los fines de estar inmersos en los límites impuestos por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y a los fines de adecuarla al Art. 11 Inc. 3 de la Ley 19.550 impuestos. Dicho acto volitivo se transcribirá en el libro de actas de la sociedad, se comunicará a la autoridad del contralor y se inscribirá previa publicación en el BOLETIN OFICIAL sin configurar modificación estatutaria". Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000), dividido en Cien (\$ 100) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios han suscripto totalmente en la siguiente proporción: el Sr. Jorge Eduardo Castro, DNI N° 12.812.761, la cantidad de cincuenta y cinco (55) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$ 5.500) y el Sr. Ezequiel Alejandro Castro Landaburu DNI N° 31.449.183, la cantidad de Cuarenta y Cinco (45) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) o sea la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500). Integración: 25% en efectivo. Saldo: dentro del plazo de ley. Composición del órgano de administración y fiscalización: la dirección administración y representación será ejercida por un Gerente, Sr. Jorge Eduardo Castro, DNI N° 12.812.761, CUIL/CUIT 20-12.812.761-6 quien revestirá el cargo de gerente. El Gerente durará en sus funciones un ejercicio, pudiendo ser reelegido indefinidamente. El Gerente será designado y removido por Reunión de Socios de más de la mitad del capital social presente. Fecha de cierre de ejercicio: el día 30 de junio de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes, conforme a las

técnicas contables pertinentes. Deliberación de los socios: las resoluciones sociales se adoptarán en reunión de socios, a las que serán convocadas por el Gerente. La convocatoria se realizará en forma fehaciente a los socios y con una anticipación no menor de cinco (5) días. De la reunión se levantará acta en un libro rubricado que se llevará al efecto. Requerirán para su validez, cualquiera sea su naturaleza, la mayoría de capital: Asimismo para los casos de transformación, cesión, fusión, prórroga, reconducción, transferencia de la sede principal al extranjero y cambio fundamental de objeto, se requerirá como mayoría más la mitad del capital social". Con lo que no siendo para más, previa lectura y ratificación firman los comparecientes.

N° 30117 - \$ 336

MARIA PIA AMOBLAMIENTOS S.R.L.

Cesión de Cuotas

Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. C. C. Villa María, Sec. 5. Autos: María Pia Amoblamientos S.R.L. - IRPC Cesión contrato venta de cuotas sociales. Entre el Sr. María Fernanda Caballero, quien acredita identidad con DNI N° 27-26207189-3, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en calle Av. Colón N° 890, de la ciudad de Villa María (Cba.), por una parte, denominada en adelante el "Cedente" y por la otra parte la Sra. Miriam Daniela Tello, quien se identifica con DNI N° 25.888.212, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Elvio Espinelli N° 233, de la ciudad de Villa Nueva (Cba.), denominada en adelante el "Cesionario" convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales conforme a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: "El Cedente" cede y el "Cesionario" adquiere Sesenta (60) cuotas sociales de pesos: Diez (\$ 10) cada una que el primero posee en propiedad en la "Sociedad de Responsabilidad Limitada María Pía Amoblamientos" inscrita en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número de Matrícula 12.415-B del Registro Público de Comercio de Córdoba, con fecha 7 del mes de octubre de 2009. Segundo: la cesión se realiza a título oneroso por el precio total de pesos Seiscientos (\$ 600) que el "Cesionario" abona en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Tercero: El "Cedente" transmite al "Cesionario" todos sus derechos y acciones que posee en la sociedad, no teniendo nada que reclamar en el futuro y poniendo al "Cesionario" en el mismo lugar, grado y prelación que tiene en la sociedad. Cuarto: en virtud a la cesión realizada el "Cedente" queda separado de la sociedad a partir del día 1 del mes de setiembre de 2010, mientras que la "Cesionaria" la Sra. Miriam Daniela Tello posee un mil quinientas cuotas sociales (1500) por un valor de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) equivalentes al 50% del capital social como consecuencia de la suma del 2% de la presente cesión más la compra del 2% realizada al Sr. Juan Manuel Díaz según contrato de fecha 16 de abril del año dos mil diez. En la ciudad de Villa María, a los 17 días del mes de setiembre del año dos mil diez, se firman en prueba de conformidad dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

N° 30183 - \$ 136

LUCANGELI Y CIA. S.R.L.

Modificación del Contrato Social

Fecha modificación: 8/10/2010. Modificación Contrato Social de Lucangeli y Cía. S.R.L. 1 a) Norma Clelia Margarita Rossi de Lucangeli y Diego Blas Lucangeli, 100% del capital social de "Lucangeli y Cía. S.R.L." la Sra. Norma Clelia Margarita Rossi de Lucangeli es titular de 250.000 cuotas de capital de \$ 0,3198 cada una, equivalentes a \$ 79.950,00 y el Sr. Diego Blas Lucangeli, es titular de 250.000 cuotas de capital de \$ 0.3198 cada una, equivalentes a \$ 79.950,00, b) Que Norma Clelia Margarita Rossi de Lucangeli y Diego Blas Lucangeli proceder a la venta del 100% de las cuotas sociales de "Lucangeli y Cía. S.R.L." a los Sres. Dangelo Miguel Ángel y Aguilera José Luis, o sea la cantidad de 500.000 cuotas sociales. 2) a) La Sra. Norma Clelia Margarita Rossi de Lucangeli manifiesta que vende toda la participación societaria que posee en la firma indicada, la cual consiste en 250.000 cuotas de capital, al Sr. Dangelo Miguel Ángel. b) El Sr. Diego Blas Lucangeli manifiesta que vende toda la participación societaria 175.000 cuotas de capital, al Sr. Dangelo Miguel Ángel y 75.000 cuotas de capital, al Sr. Aguilera José Luis. b) Gladis del Carmen Fabiani, DNI N° 17.352.212, cónyuge Sr. Diego Blas Lucangeli, manifiesta su conformidad conforme el art. 1277 del Código Civil. 4. 1. La totalidad de los socios de "Lucangeli y Cía. SRL" prestan consentimiento por las ventas que se efectúan. 2) Los socios salientes, Sra. Norma Clelia Margarita Rossi de Lucangeli y Sr. Diego Blas Lucangeli, manifiestan renunciar, en este acto, a cualquier tipo de reclamo a la sociedad por cualquier motivo. 5) La presente transmisión de cuotas tendrá efecto frente a la sociedad desde que los cedentes y/o los cesionarios, entreguen a la gerencia un ejemplar del presente contrato, entre tanto, será oponible frente a terceros a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Ambos cesionarios quedan incorporados a la sociedad en carácter de únicos socios de la misma y declaran conocer en todas sus partes el contrato social que rige la sociedad, aceptándolo plenamente, como así también el estado económico – financiero de la empresa a la fecha 6) El capital social Dangelo Miguel Ángel le corresponden 425.000 cuotas de capital social y al socio Aguilera José Luis le corresponden 75.000 cuotas de capital social. 7) Los nuevos socios de la firma, disponen en este acto que la Administración y Representación de la sociedad quedará a cargo del Sr. Dangelo Miguel Ángel, DNI N° 7.996.960, quien ejercerá el cargo de Socio Gerente. "Artículo 6°: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como gerente, al socio Dr. Dangelo Miguel Ángel, DNI N° 7.996.960, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que el cargo para el cual fue designado, al mismo tiempo que Declara Bajo Juramento, no estar comprendido en las inhabilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. Marcos Juárez, 25 de octubre de 2010.

N° 30258 - \$ 180

SEREMP S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Verónica Inés Herrera, DNI N° 31.673.596, de 24 años de edad, argentina, soltera, empresaria, con domicilio en calle René Bracamonte N° 6298 Dpto. 1 B° Granja de Funes de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Lucas del Val, DNI N° 32.491.759, de 23 años de edad, argentino, soltero,

empresario, con domicilio en calle Pablo Erlich N° 8066 B° Argüello de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: 16 de julio de 2010. Denominación: Seremp S.A. Domicilio: Por Acta de Directorio N° 1 de fecha 16/7/2010 se fijó el domicilio de la sede social en René Bracamonte N° 6298 Dpto. 1, B° Granja de Funes de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios de reposición a empresas de diversos rubros proveedores del sector supermercadista, mediante la constante reposición de sus productos en góndolas, incluyendo negociaciones de espacios especiales y supervisión personalizada, servicio de preventa de mercaderías de terceros, prestación de servicios y/o asesoramiento para eventos, promociones y campañas publicitarias, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios, relevamientos, control y gestión de inventarios, servicios de logística, estudio de mercado y comercialización, dictado de cursos de capacitación, entrenamiento y formación de recursos humanos, vinculados a las distintas áreas que conforman el objeto social, contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario y demás actividades afines a las mencionadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción: Los accionistas suscriben el capital conforme al siguiente detalle: Verónica Inés Herrera suscribe 12 acciones o sea \$ 120 y Lucas del Val suscribe 1.188 acciones, o sea \$ 11.880. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, durarán en sus funciones 3 ejercicios siendo reelegibles. Si la sociedad prescindiere de la sindicatura, es obligatorio elegir uno o más directores suplentes. Director Titular Presidente: María Rosa Chacón, DNI N° 23.943.975, de 35 años de edad, argentina, soltera, empresaria, con domicilio en calle Pasaje Madero N° 530 Dpto. 26 B° General Paz de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba y Directora suplente: Verónica Inés Herrera, DNI N° 31.673.596. Fiscalización: se prescinde de sindicatura, será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo 299 de la Ley citada, la asamblea deberá elegir un síndico titular y suplente, durarán en sus funciones 1 ejercicio. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 30282 - \$ 212

ARNAUDO S.A.

Constitución de sociedad por regularización de "Arnaudo Norben Francisco Juan y Benzi Néliida Isabel Sociedad de Hecho"

(1) Instrumentos: Acta de regularización de fecha 08.03.10, mediante Escritura Pública N° 4, Acta Rectificativa – Ratificativa de fecha 10.09.10, mediante Escritura Pública N° 45 y Acta Rectificativa – Ratificativa de fecha 09.11.10, mediante Escritura Pública N° 60, documentos pasados por ante la Titular del Registro Notarial N° 298 de la Ciudad de Córdoba. (2) Socios: (i) Norben Francisco Juan Arnaudo, argentino, nacido el 10 de junio de 1948, D.N.I. N° 5.092.379, C.U.I.T. N° 20-05092379-8, casado en segundas nupcias con Susana Beatriz Villafañe, médico, con domicilio en calle Nazaret N° 2936, Barrio Escobar de la Ciudad de Córdoba; y (ii) Néliida Isabel Benzi, argentina, nacida el 08 de julio de 1921, D.N.I. N° 1.065.386, C.U.I.T. N° 27-01065386-5, viuda, jubilada, con domicilio en calle José Urrutia N° 420 de la Ciudad de Córdoba. (3) Denominación: ARNAUDO S.A. (4) Sede Social: Nazaret N° 2936, Barrio Escobar, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: (a) Agropecuarias: mediante la prestación de servicios y/o explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, sean éstos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de toda materia prima derivada o para la explotación agrícola y ganadera. La compraventa de inmuebles y/o muebles, consignación, acopio, distribución de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. La prestación de servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos de todo tipo, desarrollo de proyectos, de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tenga por fin el progreso de la actividad agrícola y ganadera su aplicación, control y mejoramiento, a cuyo fin podrá importar y/o exportar tecnología, adquirir, vender, licenciar o ser licenciataria del modo jurídico que se convenga, de programas y equipos de capacitación, aparatos y herramientas de todo tipo, repuestos y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (b) Administración: administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de

fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía. (c) Representaciones y mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. (d) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. (e) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas. Podrá, asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y constituir y participar en sociedades por acciones invirtiendo el capital necesario a tales fines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (f) Construcción: desarrollo de proyectos y desarrollos inmobiliarios, de edificación y obra, construcción, reconstrucción, restauración, subdivisión, loteo y servicios de gestión de calidad y logística en locaciones de obra y/o construcción de edificios, casas y/o departamentos (incluidos los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal), realización de obras viales, hidráulicas y de saneamiento, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones, comercialización de montes y maderas, mantenimientos y reparaciones en general como así también toda clase de operaciones inmobiliarias. Estudio, proyecto y dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes, industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura y en general todo servicio y actividad vinculadas con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. (7) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 representado en 20.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Norben Francisco Juan Arnaudo suscribe 15.000 acciones, es decir, \$ 15.000; y (ii) Néliida Isabel Benzi suscribe 5.000 acciones, esto es, \$ 5.000. (8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares. La asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al directorio en el orden de su elección. Su mandato es por 3 ejercicios. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad corresponde en forma indistinta al presidente del directorio o a dos directores actuando en forma conjunta. Cualquiera de ambos, en forma individual e indistinta, tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que

emanen de la entidad. En ausencia o impedimento del presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el vicepresidente. El directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley 19.550. (10) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. En caso que así lo decida, la sociedad podrá contar con sindicatura. Este órgano podrá ser individual o colectivo. En el caso de que se trate de una sindicatura individual, estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea de accionistas, la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio. Comisión fiscalizadora. En el caso que se trate de un órgano colegiado, estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora integrada por dos o más síndicos titulares y un suplente por cada titular en igual número y se estará a lo dispuesto por el art. 290 y siguientes de la ley 19.550. (11) Primer Directorio: Presidente: Norben Francisco Juan Arnaudo; Director Suplente: Nélica Isabel Benzi. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 30634 - \$ 452.-

MARIA PIA AMOBLAMIENTOS S.R.L.

Cesión de Cuotas

Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. C. C. Villa María, Sec. 5. Autos: María Pía Amoblamiento S.R.L. – IRPC Cesión contrato venta de cuotas sociales. Entre el Sr. Gastón José Lazzuri, quien acredita identidad con DNI N° 22.078.455, de nacionalidad argentina, de 39 años de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Elvio Espinelli N° 233, de la ciudad de Villa Nueva (Cba.), por una parte, denominada en adelante el “Cedente” y por la otra parte la Sra. Mirian Luisa González, quien se identifica con DNI N° 13.015.301, de nacionalidad argentina, de 53 años de edad, de estado civil casada, domiciliada en calle Colombia N° 575 de la ciudad de Villa María (Cba.), denominada en adelante el “Cesionario” convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales conforme a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: El “Cedente” cede y el “Cesionario” adquiere un mil trescientos veinte (1320) cuotas sociales de pesos: Diez (\$ 10) cada una que el primero posee en propiedad en la “Sociedad de Responsabilidad Limitada María Pía Amoblamiento” inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Número de Matrícula 12.415-B del Registro Público de Comercio de Córdoba, con fecha 7 del mes de octubre de 2009. Segundo: la cesión se realiza a título oneroso por el precio total de pesos: Trece Mil Doscientos (\$ 13.200) que el “Cesionario” abona en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Tercero: el “cedente” transmite al “Cesionario” todos los derechos y acciones que posee en la sociedad por el porcentaje asignado, no teniendo nada que reclamar en el futuro y poniendo al “cesionario” en el mismo lugar, grado y prelación que tiene en la sociedad. Cuarto: en virtud a la cesión realizada el “cedente” tiene sesenta (60) cuotas sociales equivalente al 2% del Capital Social en la suma de pesos Seiscientos (\$ 600) a partir del día 12 del mes de mayo de 2010, mientras que la “Cesionaria” tiene (1320) un mil trescientas veinte cuotas sociales equivalente

al 44% del capital social en la suma de Pesos Un Mil Trescientos Veinte (\$ 1320). En la ciudad de Villa María, a los 12 días del mes de mayo del año dos mil diez, se firman en prueba de conformidad dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

N° 30186 - \$ 136

SUBILS S.A.

Acta de Directorio

Por Acta de Directorio del 9 de Noviembre de 2010, la Directora Suplente Guillerma María Trevisiol, LC N° 3.715.030, asume el cargo de Presidente del Directorio; debido al fallecimiento el día 21 de setiembre de 2010 de quien fuera Presidente del Directorio Sr. Pedro Sánchez DNI N° 2.716.435. En cuanto al nombramiento del director suplente, el mismo se hará en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse una vez que sea nombrado judicialmente el Administrador de la Sucesión de Pedro Sánchez.

N° 30227 - \$ 40

ARIDOS S.A.

Edicto Ampliatorio de Edicto N° 26906 de fecha 7/11/2008

En Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 24 de Mayo de 2002, se designan como Directores Titulares a la Sra. Irma Leonor Cura, LC 4.124.954 y al Sr. Carlos Alberto Boeris, DNI N° 22.995.238 y con Director Suplente al Sr. Sergio Armando Magnaldi, como síndico titular al Cr. Juan Carlos Vilches Matrícula Profesional 10-358-5 y como Síndico suplente al Dr. Aunkha Barbero Matrícula Profesional N° 10-003. En Acta de Directorio N° 236 de fecha 28/5/2002 se designan como Presidente del Directorio señora Irma Leonor Cura y Vicepresidente Sr. Carlos Alberto Boeris.

N° 30308 - \$ 44

DANTE SERRA S.R.L.

Prórroga por el término de diez años en la gestión de socios gerentes

Con fecha 15/10/2010, la totalidad de los socios de Dante Serra SRL Sra. María Teresa Serra, DNI N° 12.198.292 y Sres. Diego Martín Rolando, DNI N° 26.286.560 y David Camilo Rolando DNI N° 28.503.040, decidieron prorrogar por el plazo de diez años la gestión en la calidad de socios gerentes que revisten la Sra. María Teresa Serra y el Sr. Diego Martín Rolando, modif. la cláusula Sexta del Contrato Social. Que por lo demás se ratifican las demás cláusulas del mismo. Edicto ordenado por el Trib. 1° y 2° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Sec. Unica.

N° 30259 - \$ 44

HIDRAULICA DC S.R.L.

Modificación de contrato social

Por Acta del 13/4/10 Bernardo Jorge Dunkler, transfiere a favor de Ariel Dunkler, DNI 31.935.936 y Cristian Dunkler DNI 32.672.209 quienes adquieren cada uno la propiedad de quince (15) cuotas sociales que el primero tiene y le corresponden a la sociedad, de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una.

N° 30393 - \$ 40

UBSA SAN JUAN S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Marisa Fernández, fecha de nacimiento 18/7/1970, DNI N° 21.628.498, con domicilio real en Lote I Manzana 6 El Bosque Club de Campo de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión Arquitecta, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Víctor Alfredo Bosio, y el Sr. Sergio José Conte-Grand, DNI N° 20.130.096 con domicilio en B° Universidad Católica - Mna. "K" Casa 15, Rivadavia 5400, ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, de profesión comerciante, estado civil divorciado con fecha de nacimiento del 14 de enero de 1968, ambos argentinos, instrumento constitutivo: 10/6/10. Denominación: UBSA San Juan S.R.L. Domicilio social: Lote I Manzana 6 El Bosque Club de Campo de esta ciudad de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: 1) Comerciales: la realización de toda clase de operaciones mercantiles relacionadas con distribución de insumos médicos y alquiler de bienes muebles relacionados con los servicios médicos. 2) Brindar servicios de esterilización y lavado de materiales médicos a empresas e institutos de carácter público o privado. Así también, para la realización de sus fines la sociedad podrá celebrar contratos y/o intervenir en licitaciones con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier clase de privilegio o concesión de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales que le otorgue con el fin de proteger los negocios sociales, tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, celebrar fideicomisos, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y compañías financieras. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. Duración: veinte (20) años desde inscripción en RPC. Capital: \$ 50.000 integración en bienes. Administración y representación: la sociedad será representada y administrada por una gerencia integrada por uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios y por mayoría de capital social, pudiendo elegirse suplentes en caso de vacancia. En este acto se designa como gerente titular al socio Sergio José Conte - Grand por el término de tres años, quien en caso de ausencia o impedimento, podrá ser reemplazado por el socio Marisa Fernández. Cierre ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Oficina, 6/10/2010. Juzgado 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial.

N° 30312 - \$ 148

COIMPRO S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta Constitutiva del 15/09/2010.- Socios: VANESA ROSANA D'ANGELO, nacida el 5/10/1979, empresaria, argentina, D.N.I. 27.559.522, soltera, domiciliada en Hipólito Irigoyen N° 225; MARIANA D'ANGELO, nacida el 10/03/1982, empresaria, argentina, D.N.I. 29.135.089, soltera, domiciliada en Corrientes N° 1618 y DANILO FABIAN D'ANGELO, nacido el 12/05/1988, empresario, argentino, D.N.I. 33.006.850, soltero, domiciliado en Gobernador Álvarez N° 33, todos de la ciudad de Villa Carlos

Paz, de la provincia de Córdoba Denominación: “COIMPRO S.A.” Domicilio-Sede: jurisdicción Localidad de Tanti, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Avenida Tanti N° 700. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) La explotación integral de: a) Establecimientos hoteleros y apart hotel, b) Inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, c) Inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas, y/o d) Inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. 2) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$30.000 representado por 300 acciones de \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “A”, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: VANESA ROSANA D'ANGELO: 100 acciones; MARIANA D'ANGELO: 100 acciones y DANILO FABIAN D'ANGELO: 100 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: MARIANA D'ANGELO; DIRECTOR SUPLENTE: VANESA ROSANA D'ANGELO. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.-

N° 31088 - \$ 216.-

CORPORACIÓN INFOMEDIA S.A.

Designación de Directores

“Corporación Infomedia S.A.” por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2008 se procedió a la elección de las autoridades, quedando integrado y distribuidos los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Eduardo José Pearson, DNI 22.200.295, director suplente: Marcelo Ernesto Martínez Casas, DNI N° 22.635.440, quienes aceptaron el cargo por Acta de Directorio de fecha 23 de abril de 2008. La duración del mandato es de un ejercicio y además se prescinde la sindicatura. Córdoba, noviembre de 2010.

N° 30464 - \$ 40

PEDRO FAVOT S.R.L.

MARCOS JUAREZ

Contrato Social

En Marcos Juárez, a los 23 días de agosto de 2010, Pcia. de Cba. Socios: Pedro Antonio Favot, argentino, DNI N° 12.829.134, nacido el 26/3/1959, casado, mecánico con domicilio en Rioja 555 de Cruz Alta y Beatriz Lucía Gabaglio, argentina, DNI 12.328.908, nacida el 25/6/1956, casada, docente jubilada, con domicilio en Rioja 555 de Cruz Alta, acuerdan celebrar el presente contrato de Soc. de Resp. Ltda. Denominación: "Pedro Favot SRL". Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o bien asociada o relacionada con terceros, a las siguientes actividades: a) Diseño, fabricación, armado, maquinación, modificación, industrialización y comercialización a nivel minorista o mayorista, de todo lo relacionado con el ramo de maquinarias agrícolas, agropartes y afines en general, b) la comercialización de máquinas agrícolas, agropartes y afines en general en todas sus etapas, distribución, transporte, importación y exportación. c) La industrialización, comercialización de las diferentes materias primas y/o partes necesarias para la fabricación de maquinaria agrícola en sus diferentes aspectos, compra, venta y reventa de insumos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando todo tipo de actos, contratos y operaciones económicas, comerciales, financieras, de intermediación y afines, que se relacionen directa e indirectamente con su objeto o que permitan contribuir al desenvolvimiento del mismo. Duración: el plazo de duración se establece en 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por disposición de los socios. Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 25.000 representado en 250 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. Administración y representación: la administración y representación legal de la sociedad corresponde a los socios Pedro Antonio Favot y Beatriz Lucía Gabaglio, quienes revestirán el cargo de socios gerentes y dispondrán el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

N° 30256 - \$ 120

CORPORACIÓN INFOMEDIA S.A.

Designación de Directores

“Corporación Infomedia S.A.” por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2007 se procedió a la elección de las autoridades, quedando integrado y distribuidos los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Eduardo José Pearson, DNI

22.200.295, director suplente: Marcelo Ernesto Martínez Casas, DNI N° 22.635.440, quienes aceptaron el cargo por Acta de Directorio de fecha 20 de abril de 2007. La duración del mandato es de un ejercicio y además se prescinde la sindicatura. Córdoba, noviembre de 2010.

N° 30465 - \$ 40

CORPORACIÓN INFOMEDIA S.A.

Reforma de Estatutos Sociales

Corporación Infomedia S.A. por acta de asamblea general extraordinaria unánime de fecha 30 de diciembre de 2009 se resolvió la modificación de los artículos cuarto, quinto, décimo y undécimo del estatuto social, que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: el capital social es de pesos veintidós millones cuatrocientos setenta y cuatro mil (\$ 22.474.000), representado por doscientos veinticuatro mil setecientos cuarenta (224.740) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Artículo quinto: las acciones que se emitirán podrán ser al portador o nominativas, endosables o no según lo permita la legislación vigente, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias confieren derecho a cinco votos por acción. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto por los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. Artículo décimo: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de doce (12) electos por el término de (3) tres ejercicios, quienes en su totalidad pueden ser reelectos. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente (éste último, si su número lo permite reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento), y directores titulares. Si se prescindiera de la sindicatura la elección de director suplentes será obligatoria: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelvo por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Artículo Undécimo: en garantía de sus funciones los directores deberán constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes, debiendo constituirse dicha garantía en las condiciones y formas previstas por el ordenamiento legal y reglamentaria aplicable vigente. Córdoba, noviembre de 2010.

N° 30467 - \$ 152

CORPORACIÓN INFOMEDIA S.A.

Designación de Directores y Sindicatura

Corporación Infomedia S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de

enero de 2010 se procedió a la elección de las autoridades, quedando integrado y distribuidos los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Raúl Cruz Moneta, DNI 23.470.853, Vicepresidente: Marcelo Ripoll, DNI 11.960.449, director titular: Javier Blanco, DNI 22.470.563 y Director Suplente: Belisario Moneta, DNI 34.390.476, todos con domicilio real en Tucumán 1, Piso 19, ciudad autónoma de Buenos Aires, con duración del mandato por tres ejercicios y se designan como Síndico Titular: Ricardo Andrés Paolina, DNI 14.822.993 y Síndico Suplente: Martín Ghirardotti, DNI 23.355.113, ambos con domicilio real en 25 de Mayo 555, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por un ejercicio. Tanto los directores y los síndicos designados, aceptaron el cargo por acta de directorio de fecha 25 de enero de 2010 y fijaron domicilio especial en calle San Luis 540, B° Observatorio de la ciudad de Córdoba. Córdoba, noviembre de 2010.

N° 30468 - \$ 68

TRANSPORTE CRELEC S.A.

VILLA MARIA

Acta N° 4 - Asamblea Ordinaria: en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, a dieciséis días del mes de Agosto de dos mil siete se reúnen en Asamblea General Ordinaria los Señores accionistas cuya nómina consta en el Registro de Asistencia, al folio dos (2) siendo la dieciocho horas para considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva. El Sr. Presidente pone de manifiesto que se ha omitido la publicación del Art. 237, por estar representado la totalidad del Capital Social y conforme lo determina la ley 19.550, Art. 67, con la debida anticipación se han puesto a disposición de los señores accionistas los documentos a consideración. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el Sr. Presidente pone a consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del Día que literalmente dice: 1) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por unanimidad de votos de los presentes se resulte mantener el Directorio con un solo Director Titular y un Suplente, designándose a los señores Jorge Omar Escurra, DNI N° 6.605.037, argentino, mayor de edad, nacido el 11 de julio de 1945, comerciante, casado, en carácter de Director Titular con el cargo de Presidente del Directorio. Como Directora suplente se elige a María Esther Amicci, DNI N° 10.652.008, argentina, mayor de edad, nacida el 16 de marzo de 1949, comerciante, casada, ambos con domicilio en calle Belgrano 770 de la localidad de Villa Nueva. Los designados, director titular y suplente respectivamente, aceptan el cargo para el que son designados en este acto, declarando bajo juramento que no se encuentran comprometidos en las incompatibilidades previstas en los Arts. 264 y 286 de la Ley 19.550. Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, que literalmente dice: 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/06. La accionista María Esther Amicci hace moción que se tenga por leídos y aprobados dichos documentos en razón de que los mismos son de conocimiento de los accionistas y de que se omita su transcripción en el acta por encontrarse insertos en libros según se indica en el Acta de Directorio de fecha veintiocho de Julio de Dos Mil Siete. Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día, que

literalmente dice: 3) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, se resuelve por unanimidad designar a la señora María Esther Amicci y el Sr. Jorge Omar Escurra. No teniendo más puntos que tratar se da por terminada la reunión, suscribiendo al pie todos los presentes, siendo las 20 hs. en lugar y fecha arriba designados. Firma: Presidente.

N° 30398 - \$ 180

HERCONS S.R.L.

FECHA INSTRUMENTO CONS TITUCIÓN 20/02/2008. CONSTITUYENTES PEDRO LUIS TAPIA L.E. N° 6 594 233, LUIS FABIAN TAPIA D.N.I. N° 22 337 226 y RENZO GASTON TAPIA D.N.I. N° 30 677 142. DENOMINACIÓN HERCONS S.R.L. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (MODIFICACIÓN DE RAZÓN SOCIAL) DOMICILIO Avda. San Martín s/n, Villa del Dique, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba. OBJETO El objeto social será el de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones en general: industrialización , fabricación, compra, venta al por mayor y por menor, permuta, comercialización, distribución, importación o exportación, comisión, mandatos, consignaciones y representaciones de materiales para la construcción, cal, cemento, ladrillos o bloques premoldeados, cerámicos, tejas, hierros, fibrocementos, sanitarios, electrodomésticos, revestimientos, broncearía, muebles, calefacción, refrigeración, pinturas, revestimientos de pared y piso, maderas y placas, materiales de ferretería, ferretería industrial, repuestos para maquinarias en general y herramientas eléctricas, plomería, electricidad e iluminación, jardinería y aberturas. Alquiler de máquinas y equipos para la construcción, proyección, desarrollo, fabricación, y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón armado, moldes para inyección de hormigón destinado a la construcción de obras civiles y/o industriales mediante sistema de premoldeado. Asimismo la sociedad podrá presentarse en todo tipo de licitaciones públicas o privadas donde se demande la provisión de mercadería y locaciones de obra comprendidas en su objeto. Transporte de carga: podrá realizar por sí o por cuenta y orden de terceros, transportes de carga en general, desde y hacia cualquier punto del país y/o países limítrofes y en cualquiera de sus formas. DURACIÓN La sociedad tendrá un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS (50) a partir del día de su Inscripción Registral en el Registro Público de Comercio. CAPITAL El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) dividido en CIEN CUOTAS de pesos QUINIENTOS (\$500) de valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN Gerencia de la presente sociedad será ejercida en forma individual por el Sr. PEDRO LUIS TAPIA. La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por los socios, quienes pueden actuar en forma indistinta, obligando a la sociedad mediante el uso de su firma, precedida del sello social asimismo la fiscalización, estará a cargo de los socios, conforme las atribuciones conferidas por el Art. 55 de la ley 19.550.- EJERCICIO SOCIAL El día 31 de Agosto de cada año, se practicará un Balance General, Estado de Resultados, notas y cuadros explicativos, que fueren necesarios. Fdo. Anahí Beretta Secretararía. Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia Ira. Nominación de Río

Tercero.

N° 30650 - \$ 150.-

CORPORACIÓN INFOMEDIA S.A.

Designación de Directores

“Corporación Infomedia S.A.” por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Abril de 2006 se procedió a la elección de las autoridades, quedando integrado y distribuidos los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Eduardo José Pearson, DNI 22.200.295, director suplente: Marcelo Ernesto Martínez Casas, DNI N° 22.635.440, quienes aceptaron el cargo por Acta de Directorio de fecha 26 de abril de 2006. La duración del mandato es de un ejercicio y además se prescinde la sindicatura. Córdoba, noviembre de 2010.

N° 30463 - \$ 40

CORPORACIÓN INFOMEDIA S.A.

Designación de Directores

“Corporación Infomedia S.A.” por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de enero de 2009 se procedió a la elección de las autoridades, quedando integrado y distribuidos los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Raúl Juan Pedro Moneta, LE 4.433.056, director suplente: Raúl Cruz Moneta, DNI 23.470.853, quienes aceptan el cargo por Acta de Directorio de fecha 5 de enero de 2009, ambos con domicilio real en calle Salguero N° 3078, Piso 8°, Dpto. “A” de Capital Federal y domicilio especial en calle Fotheringham N° 611 de la ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de un ejercicio y además se prescinde la sindicatura. Córdoba, noviembre de 2010.

N° 30466 - \$ 40

TEMPO S.R.L.

Cesión de Cuotas - Expte. N° 1910935/36

Partes: Gladys Viviana Colacioppo (socio cedente) DNI 17.001.748, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 305 de B° Centro y María Noelia Cofre (socio adquirente e incorporado) DNI N° 26.151.955, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Macedonio Fernández N° 4174 de B° Parque Corema, todos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba., Contrato de transferencia y venta de cuotas sociales del 10/6/10 de Tempo S.R.L La socio cedente (Gladys Viviana Colacioppo) vende y transfiere al socio incorporado (María Noelia Cofre) la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen, representado por la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, de pesos Trescientos Noventa y Ocho con 35/100 valor nominal del capital social de dicha sociedad, lo que equivale al cincuenta por ciento (50%) del capital social, por la suma de pesos diecinueve mil novecientos diecisiete con 50/100 (\$ 19.917,50) que el socio cedente recibe en este acto y e dinero en efectivo. Por acta N° 2 del 11/6/2010 suscripta el 30/6/2010, los señores socios que representan la totalidad del capital social con derecho a voto modifican la cláusula quinta del contrato socia, el que quedará redactado de la siguiente manera: Quinta: capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 39.835) representada por la cantidad de cine (100) cuotas sociales de valor nominal de pesos Trescientos Noventa y Ocho con 35/100 (\$ 398,35) cada una, las que son suscriptas por

los socios en las siguientes proporciones: 1) el Sr. Leo Orlando Cofre, el cincuenta por ciento (50%) o sea Cincuenta (50) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Diecinueve Mil Novecientos Diecisiete con 50/100 (\$ 19.917,50) 2) La Sra. María Noelia Cofre, el cincuenta por ciento (50%) o sea Cincuenta (50) cuotas sociales, equivalentes a Pesos Diecinueve Mil Novecientos Diecisiete con 50/100 (\$ 19.917,50) Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 6. Expte. N° 1910935/36. Of. 25/10/2010.

N° 30506 - \$ 112

MEDIAR S.A.

Que en la publicación de fecha 05/05/2010 se omitió consignar que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 24 de Setiembre de 2008, se modificó el art. 5° del Estatuto Social, llevándose el Capital Social de \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil) a \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil), representados por trescientas (300) acciones de pesos un mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase “A”, con derecho a cinco votos por acción. El aumento de capital de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) que se realiza en este acto, los accionistas suscriben e integran a prorrata de sus respectivas tenencias, de la siguiente manera: a) Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) utilizando el importe que surge del rubro “Resultados No Asignados” que consta en el balance general al 31/05/2008, certificado ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, aprobado en la Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 24/09/2008. b) El saldo de \$ 100.000.- (Pesos cien mil), se suscriben en su totalidad en este acto de igual manera respetando las participaciones actuales, y se integra el 25% en efectivo, y el saldo de \$ 75.000.- se integrará dentro de los 2 años de inscripta la presente modificación del Estatuto Social. De esta manera la nueva redacción del artículo quinto es la siguiente: “ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) representado por TRES CIENTAS (300) acciones de pesos mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase “A” con derecho a cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuple de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19550.” Se ratifica el resto de la publicación efectuada oportunamente. Córdoba, Noviembre de 2010.

N° 30724 - \$ 104.-

CALZADOS DIEZ S.A.

Elección de Autoridades

Según Actas N° 47 de Asamblea General Ordinaria y N° 399 de reunión del Directorio ambas del 29 de octubre de 2010, se ha dispuesto la conformación del Directorio y la Sindicatura de Calzados Diez S.A. con las personas, cargos y mandatos como sigue: Directorio con mandato por dos ejercicios: Presidente Manuel Priego Luque (DNI 93.390.254), Vicepresidente Héctor Zoilo Andreucci (LE 6.505.442), secretario Fernando Clemente Espinosa (DNI 11.188.763), vocal titular Noé Alberto Zaracho (DNI 21.755.904), director suplente María Lucila Andreucci (DNI 23.440.830), sindicatura con mandato por un ejercicio: síndico titular contador público Marcelo Bartolomé Domingo Asinari (DNI 11.189.340) y síndico suplente contador

público Carlos Alberto Asinari (DNI 8.295.439). Firma: Presidente.

N° 30777 - \$ 60

CORPORACIÓN INFOMEDIA S.A.

Designación de Directores

“Corporación Infomedia S.A.” por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de marzo de 2005 se procedió a la elección de las autoridades, quedando integrado y distribuidos los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Eduardo José Pearson, DNI 22.200.295, director suplente: Marcelo Ernesto Martínez Casas, DNI N° 22.635.440, quienes aceptaron el cargo por Acta de Directorio de fecha 23 de marzo de 2005. La duración del mandato es de un ejercicio y además se prescinde la sindicatura. Córdoba, noviembre de 2010.

N° 30462 - \$ 40

LA FRANCISCA S.A.

Edicto Rectificadorio

Se hace saber que se rectifica Edicto N° 24921, publicado el 6 de octubre de 2010, en la parte correspondiente, en donde dice: "Director Suplente a la Sra. Magdalena Victoria Hermida DNI 18.017.829" debe decir: "Director Suplente a la Sra. Magdalena Victoria Hermida DNI 18.017.828". Córdoba, 16 de noviembre de 2010. Firma: Presidente.

N° 30863 - \$ 40

TECMAX S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta Constitutiva del 03/10/2010. Socios: Marcos Claudio Schapira, argentino, DNI N° 5.411.236, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero, nacido el 04 de Setiembre de 1948, de 62 años de edad, con domicilio en calle José Barros Pazos 2894, B° Escobar, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Esteban Nicolás Schapira, argentino, DNI 29.192.117, estado civil soltero, de profesión Ingeniero, nacido el 12 de Noviembre de 1981, de 28 años, con domicilio en calle Coronel Olmedo 234, 1° C, B° Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: “TECMAX S.A.” Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: en calle José Barros Pazos 2894, B° Escobar, C.P. 5009 de la mencionada ciudad. Plazo: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero: a) Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos médicos. b) Fabricación y comercialización de insumos o productos elaborados totalmente o accesorios, repuestos y enseres, pudiendo efectuar para ello operaciones de importación o exportación. c) Construcción y compraventa de inmuebles en general, sea a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción y cualquier otro trabajo en la rama de la ingeniería o arquitectura y todo negocio jurídico que se relacione con bienes raíces. d) Prestación de servicios de asesoramiento comercial y técnico relacionados con el objeto. Para llevar a cabo todos los fines mencionados, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, locar, ceder, transferir, dar a embargo, hipotecar, preñar o

crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles e inmuebles. Asimismo podrá actuar ante los bancos públicos, mixtos y privados o ante otras Instituciones Financieras, con las que podrán realizar todo tipo de operaciones crediticias, o la apertura de cuentas de depósitos. Además podrá realizar todas las operaciones que fueran necesarias para el desarrollo de los fines sociales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), representado por cuatrocientas (400) acciones ordinarias nominativas no endosables clase “A” de pesos Cien (100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público de Comercio. Suscripción: Marcos Claudio Schapira doscientas (200) acciones y Esteban Nicolás Schapira doscientas (200) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes será obligatoria. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Designación de Autoridades: Presidente: Esteban Nicolás Schapira y Director Suplente: Marcos Claudio Schapira. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la Sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Córdoba, 10/11/2010.

N° 30917 - \$ 248.-

MARKO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a través de contrato constitutivo de fecha 12/10/10. Socios: Sr. Gustavo Fidel Rubin, DNI 11.051.420, argentino, casado, nacido el 19 de abril de 1954, contador público, con domicilio en la calle Pelagio B. Luna 3826, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba y la Sra. Flora Lilian Charaf, DNI 13.536.240, argentina, casada, nacido el 8 de mayo de 1958, comerciante, con domicilio en calle Pelagio B. Luna 3826, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Denominación:

"Marko S.R.L.". Domicilio Social: calle Elías Yofre 1050 Local 21, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 50 años contados a partir de la suscripción del contrato constitutivo. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este contrato, relacionados con la comercialización de indumentaria y accesorios afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social indicándose particularmente, sin desmedro de otros vinculados y al solo efecto enunciativo: a) Establecer, instalar o mantener sucursales, agencias, depósitos, bocas de venta al público minorista y mayorista o distribución tanto en el país como en el extranjero. b) Comprar, vender, permutar, alquilar, registrar, inscribir, ceder y/o transferir en el país o en el extranjero bienes muebles e inmuebles, títulos y valores o constituir sobre ellos hipotecas y/o prendas afectarlos como garantías de créditos u operaciones bancarias o comerciales, o recibirlos en pago según las necesidades del objeto social. c) Celebrar en el país o en el extranjero todo tipo de contratos comerciales y financieros, con personas físicas o jurídicas y con el estado municipal, provincial y nacional en la medida de las necesidades y requerimientos para el cumplimiento de su objeto, asimismo podrá tomar u otorgar franquicias de productos o servicios, marcas y sistemas, integrar cadenas comerciales o sistemas colectivos de comercialización, en especial organizar, administrar o contratar sistemas colectivos para el cobro de tickets, facturas y/o tarjetas de créditos propia y de terceros, aceptar y otorgar mandatos, concesiones, administraciones y consultorías especializadas. Capital social: se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) el que se divide en doce (12) cuotas sociales cuyo valor unitario es de pesos Un Mil (\$ 1.000) y el que es suscrito en las siguientes proporciones a saber: Gustavo Fidel Rubín suscribe la cantidad de diez (10) cuotas sociales de valor pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, es decir la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) y Flora Lilian Charaf suscribe la cantidad de dos (2) cuotas sociales de valor pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, es decir la suma de pesos Dos Mil (\$ 2.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. La integración del saldo (en efectivo) se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Administración y representación legal: a cargo del socio - gerente Gustavo Fidel Rubín, DNI 11.051.420 quien durará en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. El citado socio gerente obligará a la sociedad con su sola firma. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. C. C. 13ª Autos: "Marko S.R.L. Inscripción Registro Público de Comercio - Constitución" Expte. N° 1955430/36". Of. 15/11/10.

N° 30871 - \$ 192

LA CELESTE S.A.

Elección de Directorio

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 15, del 3 de setiembre de 2010, se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose como Director Titular a la Sra. María Celeste Barbero y como Director Suplente al Sr. Ricardo Alberto Proietti. Por Acta de Directorio

N° 96 del 3 de setiembre de 2010 se distribuyen los cargos: Presidente: María Celeste Barbero, DNI N° 13.647.513, Director Suplente: Ricardo Alberto Proietti, DNI N° 11.229.296, por tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura.

N° 30992 - \$ 44

PAKEMPLAST S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: estatuto y acta, ambos del 24/8/2010, socios: Cohen María Beatriz, argentina, divorciada, comerciante, de 60 años de edad, DNI 6.397.750, domicilio: Adrián Cornejo N° 1921 B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Henquin Miguel Moisés, argentino, casado, comerciante, de 69 años de edad, DNI 6.517.697, domicilio: Juan Lafinur N° 3714, B° Urca, ciudad de Córdoba. Denominación: Pakemplast S.R.L. Domicilio - sede social: Pasaje Sívori N° 369, de B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: comerciales: por cuenta propia, embalajes, venta, por mayor y menor, de papelería y descartables, entre ellos rollos de papel, cartones, bovinas de papel, cintas de papel, cintas de embalaje, cintas de regalos, papel film, cajas, bolsas de papel, bolsas de polietileno, bolsas de "Boutique" hilo plástico, utensillos descartables, entre muchos otros. Capital: el capital social es de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) y se divide en Cien (100) cuotas de Pesos Trescientos (\$ 300) cada una, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el socio Sr. Henquin Miguel Moisés, suscribe el cincuenta por ciento (50%) del capital social o sea cincuenta (50) cuotas de pesos trescientos (\$ 300) cada una, lo que representa la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000); Cohen María Beatriz, suscribe el cincuenta por ciento (50%) del restante capital social, o sea cincuenta (50) cuotas de pesos Trescientos (\$ 300) cada una, lo que representa la suma de pesos quince mil. Los socios en este acto y proporcionalmente cada uno de ellos, integran sus aportes en bienes de uso y bienes de cambio (conforme estado de situación patrimonial del 17/5/2010, ratificado el 23/9/2010) Administración: la administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más personas en calidad de gerentes, quienes podrán o no revestir el carácter de socio. Se designa a la socia Cohen María Beatriz, como Gerente de la Sociedad, quien permanecerá en el cargo el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 33ª C. y C. Expte. N° 1927794/36. Of. 15/11/2010. Soler, Prosec..

N° 30622 - \$ 112

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Matriculación Ley 9445

En cumplimiento con el artículo 7° de la Ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Federico Moll Adam - DNI. N° 30.309.921, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Secretaria: Claudia

Elena Ponti CPI-1750; Presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 23 de Noviembre de 2010.

3 días - 31707 - 1/10/2010 - \$ 40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA

Matriculación Ley 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Alejandra Lourdes Giuntoli - DNI. N° 24.472.959, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, secretaria: Claudia Elena Ponti CPI-1750. Presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 24 de Noviembre de 2010.

3 días - 32090 - 1/12/2010 - \$ 40.-

FONDOS DE COMERCIO

GENERAL BALDISSERA - el señor Edgardo José González, D.N.I. N° 6.550.628, casado, domiciliado en Avda. Rivadavia 449 de Gral. Baldissera, de profesión comerciante, vende a la señora Fabiana DE Seta, D.N.I. N° 25.236.404, domiciliada en Mitre 576, de la localidad de Gral. Baldissera, de profesión farmacéutica, el Fondo de Comercio de la Farmacia de su propiedad, nombre de fantasía Farmacia González sita en calle Manuel Belgrano 569, de Gral. Baldissera, de la Pcia. de Córdoba. Transfiere libre de personal. Oposiciones en el domicilio de la Compradora.

5 días - 31619 - 3/12/2010 - \$ 40.-

MARCOS JUAREZ - Nora Matilde Ramona Lozano, argentina, mayor de edad, viuda, DNI. 11.135.127, con domicilio real en calle O'Higgins 866 de la ciudad de Marcos Juárez (Cba), hace saber que por A.I. N° 409 del 15/10/2010, dictado por el juez de 1° Inst. y 2da. Nom. C.C.C. y F. De Marcos Juárez, en autos "Venier, Valentín Luis - D.H." fue aprobada la adjudicación como de su exclusiva propiedad del Fondo de Comercio denominado "Farmacia Venier", con domicilio legal en la intersección de calles San Martín y 9 de Julio de la ciudad de Marcos Juárez, Cba. Reclamos en oposición en calle Urquiza N° 372 ciudad de Marcos Juárez, Cba.

5 días - 31755 - 3/12/2010 - \$ 40.-

La Dra. Paula Pacher, abogada MP. 1-33851 oficina en Av. Uruguay N° 108 Dptyo. 6, Tel. 03541-15620002, Villa Carlos Paz, Córdoba, República Argentina, que por su intermedio el Sr. Edgardo Juan Morón, DNI. N° 17.534.237 vende a la Sra. María Valeria Novatti, D.N.I. N° 22.349.521, el Negocio del ramo de Alimentos comestibles, despensas, provee duría, rotiserías y fiambrieras, ubicado en la calle Av. San Martín N° 377 de la localidad de Villa Carlos Paz, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, o inhibiciones y embargos. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.

5 días - 31664 - 3/12/2010 - \$ 40.-

Diego Cesar Bono, DNI. 22.117.851 con domicilio en la calle Juan de Garay N° 1448 de

San Francisco, Prov. de Córdoba, vende, cede y transfiere a Fabián Marcelo Bono, DNI. 27.003.517 con domicilio en la calle José Hernández N° 1121 de San Francisco, prov. de Córdoba, el fondo de comercio dedicado a locación de cabañas con fines turísticos, sito en Manuel Paguaga s/n° de Villa General Belgrano, Prov. de Córdoba y que gira el nombre comercial "Portal de la Virgen". Oposiciones por el término de ley en calle Iturraspe N° 2343 de San Francisco, Prov. de Córdoba.

5 días - 31636 - 3/12/2010 - \$ 40.-